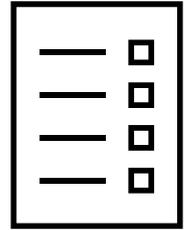


Guía para personas con discapacidad

¿Qué pasa con las pensiones por discapacidad?



Publicado en Lenguaje Fácil

“© European Easy-to-Read Logo: Inclusion Europe. More information at www.inclusion-europe.eu/easy-to-read”



Este botón está en todos los puntos. Hacé clic en este botón para leer lo que decimos de cada punto.



Contenido

1. Este documento →
2. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad? →
3. ¿Qué dice la carta documento? →
4. ¿Qué hago si no puedo ir a la ANDIS el día que me citaron? →
5. ¿Qué hago si no puedo ir presencialmente? →
6. ¿Qué hago si necesito un apoyo para ir a la ANDIS? →
7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y **no** recibí la carta documento? →
8. Guía para completar las notas para ANDIS →
9. ¿Dónde pueden hacer consultas? →



1. Este documento

- Te explica cómo tenés que hacer algunas cosas.

Esas cosas están relacionadas con la pensión que recibís todos los meses.

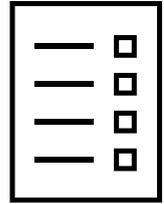
Esas cosas son importantes para vos.

- Este documento es largo.

Cada tema tiene un número.

Podés leer cada tema por separado.

Podés pedir a una persona de apoyo que te ayude a leer el documento.



2. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad?

El Estado te paga una **pensión no contributiva** porque sos una persona con discapacidad que cumple los requisitos que establece la ley.



Para conseguir esta pensión, presentaste documentos que mostraban:

- Cuál es tu discapacidad.
- Por qué necesitas la pensión.



El Gobierno quiere controlar que todas las personas que reciben estas pensiones presentaron los documentos correctos.

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) forma parte del gobierno.

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) está controlando los documentos de todas las personas con discapacidad que reciben la pensión.

La ANDIS empezó a controlar estos documentos en la Ciudad de Buenos Aires.

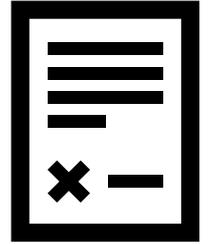
Después la ANDIS va a seguir controlando estos documentos en todo el país.



La ANDIS te pide que vayas a una cita para controlar los documentos.

Vas a recibir una **carta documento** de la ANDIS que dice:

- El día y la hora en que tenés que ir.
- La dirección de la oficina donde tenés que ir.
- Y los documentos que tenés que llevar.



Un funcionario del gobierno te manda una **carta documento**.
La carta documento te llega por correo.
El cartero te pide que firmes una planilla.
Tu firma queda en la planilla.
Así el funcionario que mandó la carta documento está seguro de que la recibiste.
Estás obligado a hacer lo que la carta documento te pide.



En esta guía vas a encontrar información para entender mejor la carta documento.

En página 5 encontrarás la carta documento en Lenguaje Fácil.

3. ¿Qué dice la carta documento?

Me llega la carta documento

El cartero te entrega la carta documento, y vos firmas la planilla que el cartero te da.

¿Qué pasa si no estás cuando pasa el cartero?

El cartero deja una tarjeta.

La tarjeta dice que vayas a la oficina del correo a retirar la carta.

Tenes la obligación de ir a retirar la carta.

Recibiste esta carta documento porque tenés una Pensión No Contributiva.

El Gobierno está controlando si las Pensiones No Contributivas están bien dadas.



¿Qué me pide la carta documento?

La carta documento dice que tenés que ir a la ANDIS.

Tenés que ir el día y hora que dice la carta documento.

La carta documento te da la dirección de la oficina de la ANDIS.

En la Ciudad de Buenos Aires, la ANDIS está en avenida Hipólito Yrigoyen 1439.



¿Qué documentos tengo que llevar ese día según la carta documento?

Debés llevar:

- Los documentos que muestren cuál es tu situación de salud y de discapacidad.

Pueden ser estudios médicos, certificados, radiografías.

- Y los documentos que demuestran cuáles son tus **ingresos mensuales**.



¿Qué son mis **ingresos mensuales**?

Es el dinero que recibís todos los meses.

Si tenés la pensión no contributiva pueden pasar dos cosas:

- No recibís otro dinero además de la pensión.
- Recibís algo de dinero todos los meses, pero no es suficiente para vivir.

Por ejemplo, puede ser que tengas un trabajo de pocas horas.



Si **no** recibís otros ingresos mensuales, **no** tenés que llevar **nada**.

Los abogados y abogadas de ACIJ te recomiendan que si recibís otros ingresos, pero no te alcanzan para vivir y por eso necesitás la pensión podés hacer una nota.

¿Qué dice la nota?

La nota dice que:

- Recibís algo de dinero además de la pensión.
- Ese dinero no te alcanza para vivir
- Por eso necesitás la pensión.



Llevás la nota y el recibo que muestra cuánto dinero recibís por mes.

¿Qué pasa si no voy el día que me citaron a esta oficina?

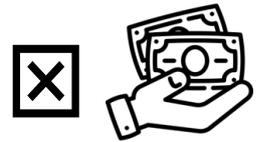
La carta dice que si no vas el día que te citaron a esta oficina te van a suspender la pensión.



Los abogados y abogadas de ACIJ te recuerdan que solo te pueden quitar la pensión si te citan muchas veces y **no vas nunca**.

¿Puedo renunciar a la pensión? ¿cómo hago?

La nota dice que vos podés renunciar a la pensión



Si querés renunciar a la pensión:

- **No** vas a la cita.
- Y presentas una nota de renuncia a la pensión.

Presentás la nota de renuncia
y una copia de tu DNI de los dos lados
en una de estas oficinas:



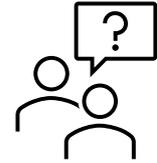
- Agencia Nacional de Discapacidad.
Av. Hipólito Yrigoyen 1439
Ciudad de Buenos Aires.
- La Oficina de ANSÉS que te quede más cerca.

O manda tu nota de renuncia

- Por correo electrónico a:
renuncia@andis.gob.ar
- O a través del Chatbot TINA por
WhatsApp al número (54 11) 3910-1010
de 8 a 16:00 horas.

¿A dónde puedo consultar si tengo dudas?

Si querés hacer una consulta, la carta dice que podés comunicarte:



- Por correo electrónico a:
citación@andis.gob.ar
- A través del Chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010 de 8 a 16 horas.
- Por teléfono a: 011-4379-7630/7631, de 8 a 16 horas.
- En forma presencial en la ANDIS, avenida Hipólito Yrigoyen 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¿Cómo termina la carta documento?

La Carta documento termina diciendo

[Queda Ud. debidamente notificado.](#)



[Queda Ud. debidamente notificado](#)

quiere decir que estás obligado a responder.

¿Cómo podés responder?

- yendo a la cita
- enviando tu renuncia a la pensión



Al final de la carta documento hay

- Un logo del Correo.
- La firma de un empleado de la ANDIS.

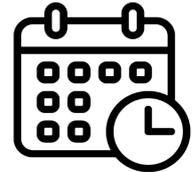
4. ¿Qué hago si no puedo ir a la ANDIS el día que me citaron?



Te comunicás con la ANDIS y pedís un cambio de fecha y hora.

En la página 11, vas a encontrar

un **Modelo de nota para pedir cambio de fecha.**



Esa nota está escrita en lenguaje de la abogacía.

Pedí ayuda a una persona de tu confianza para completarla.

En la nota te presentas con tu nombre y número de pensión.

Decís que no podés ir en el día y hora que te citaron.



Decís por qué no podés ir.

Pedís un cambio de día y hora.

Nombrás la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

La Convención dice que tenés derecho a hacer las cosas de la forma más accesible para vos.

En el **punto 8** hay una Guía

- Para completar las notas.
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS.

Modelo de nota para pedir cambio de fecha

_____ (Lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

_____ (tu nombre y apellido),
DNI _____ (tu número de DNI), pensión n° _____ (el número de tu pensión. El número aparece en la parte superior de la carta documento), me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día _____ (poner la fecha en que te citaron) a las ___ hs. (poner la hora) en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Dado que no puedo ir el día__ a las ___ horas (poné el día y la hora en que te citaron, y decí por qué no podés ir), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa de _____ (escribir "día" u "horario", según el caso) para cumplir con lo notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo contrario,

se configuraría una situación de discriminación por motivos de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que
presenta el reclamo)

(completar con los datos de contacto de la
persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o
domicilio)

5. ¿Qué hago si no puedo ir presencialmente?

Te comunicás con la ANDIS y pedís:

- Que vayan ellos a tu domicilio.
- Que te den una entrevista virtual.

Podes comunicarte con **ANDIS** por los medios que están en la carta documento:

- Correo electrónico: citacion@andis.gob.ar.
- Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Teléfonos: 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Consultas presenciales en ANDIS:
 - Av. Hipólito Yrigoyen 1439. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Oficina de ANDIS en tu provincia.

✓ ¿Qué hago si ANDIS no me responde rápido?

Presentá una nota formal con tu pedido.

En la página 14, vas a encontrar

un **Modelo de nota si no podés ir presencialmente.**

En el **punto 8** hay una Guía

- Para completar las notas.
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS.



Modelo de nota si no podés ir presencialmente

Lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

_____ (tu nombre y apellido), DNI
_____ (tu número de DNI), pensión n° _____ (el número de tu
pensión. El número aparece en la parte superior de la carta documento),
me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día
_____ (poner la fecha en que te citaron) a las ____ hs. (poner la
hora) en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser
auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Dado que _____ (completar con la
causa de que no pueda ir, por ejemplo, no puedo trasladarme debido a
mi situación de salud, etc.), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa
a la auditoría presencial en las oficinas de ANDIS para cumplir con lo
notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los
Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con
jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que
se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo
contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos

de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

6. ¿Qué hago si necesito un apoyo para ir a la ANDIS?

Después de recibir la carta documento, puede ser que:

- Vayas solo a la oficina de ANDIS.
- Tengas los apoyos que necesitás para ir.
- Necesites un apoyo y no lo tengas.

Un apoyo puede ser:

- Una persona de apoyo.
- Un intérprete de lengua de señas.
- Un medio de transporte accesible.

Si necesitas un apoyo podés pedir a ANDIS que te dé ese apoyo.

Podés comunicarte con **ANDIS** por los medios que están en la carta documento:

- Correo electrónico: citacion@andis.gob.ar.
- Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Teléfonos: 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Consultas presenciales en ANDIS:
 - Av. Hipólito Yrigoyen 1439. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Oficina de ANDIS en tu provincia.



¿Qué hago si ANDIS no me responde rápido?

Presentá una nota formal con tu pedido.

En la página 18, vas a encontrar

un **Modelo de nota para pedir un apoyo.**

Esa nota está escrita en lenguaje de abogacía.

En la nota te presentás con tu nombre y número de pensión.

Decís que necesitás un apoyo para ir el día que te citaron.

Explicás cuál es el apoyo que necesitás que ellos te den:

- Un asistente personal o una persona de apoyo.
- Un intérprete en Lengua de Señas.
- Un transporte accesible.
- Otras formas de asistencia.

Nombrás la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención dice que tenés derecho a hacer las cosas de la forma más accesible para vos.

En el **Punto 8** hay una guía:

- Para completar las notas
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS

De todos modos, seguí insistiendo por Correo electrónico, Chatbox o Teléfono.

Modelo de nota para pedir un apoyo

_____ (completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

_____ (completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo), DNI _____ (completar con el n° de DNI), pensión n° _____ (completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación), me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día _____ (completar con la fecha para la cual se te citó), a las ____ hs. (completar con el horario para el que se te citó) en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Para cumplir con lo notificado, solicito a Ud. que me garantice _____ (por ejemplo, una persona que me asista para concurrir a la citación, un intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de transporte accesible, entre otras formas de asistencia) o una alternativa que me permita cumplir con la citación, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044).

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

En el **punto 8** hay una Guía:

- Para completar las notas
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS

7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación?

Si no recibiste la carta documento, puede ser porque

- Vas a recibir la carta documento cuando la ANDIS las mande en tu provincia.
- ¿Cambiaste de casa desde que sacaste la pensión?

Para estar seguro de que la carta documento te va a llegar, fijate si has cambiado de domicilio.

Si cambiaste de casa, informá urgente de ese cambio a la ANDIS.

El gobierno dice que tenés la obligación de informar tus cambios de domicilio.

Si has cambiado de domicilio, podés:

- Preguntar a las personas que viven en tu casa anterior si llegó la carta documento.
- Comunicarte con ANDIS para pedir que envíen la carta a tu nuevo domicilio.



8. Guía para completar las notas para ANDIS

¿Cómo completar la nota?

En la Guía para personas con discapacidad hay varios modelos de notas.

La Guía dice cuándo podés usar cada nota. Primero elegís la nota que vas a usar

- ✓ Podés copiar la nota a mano.
- ✓ Podés hacer la nota en la computadora.

Para hacer la nota en la computadora

1. Copiá la nota que está dentro del recuadro y pegalo en un documento de Word.

2. En la nota hay espacios con líneas para completar

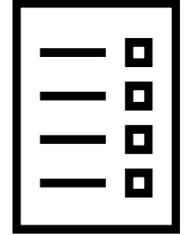
¿Cómo lo completo?

Fijate que en color celeste te dice qué poner en el espacio.

Te da ejemplos.

En todos los espacios poné tu información.

3. Cuando termines de completar los espacios borra las líneas y todo lo que está en color celeste.



¿Dónde mando la nota?

Enviás la nota:

- Por correo electrónico:
citacion@andis.gob.ar
La cargás como adjunto
en el correo electrónico.
En el correo electrónico pedís que
por favor confirmen que recibieron
este correo
- Por el Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11)
3910-1010 (horario de atención de 8 a 16
hs.).
- En persona a la ANDIS
Av. Hipólito Yrigoyen 1439
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
o en la oficina de tu provincia.



¿Cómo presento la nota cuando voy en persona?

Aquí dice cómo tenés que entregar una nota en una oficina para estar seguro de que tus derechos van a ser respetados

- Llevas dos copias de la nota
 1. Entregás una copia en la oficina
 2. El empleado de la oficina que te atiende va a poner la fecha y su firma en la otra copia de tu nota.

Si el empleado no pone la firma de él y la fecha, pedile por favor que firme la copia de la nota.

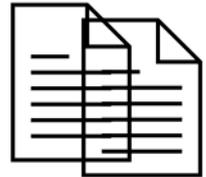
Te quedas vos con la copia firmada por el empleado.

3. Pedile al empleado que te atiende el **Número de Expediente**.

El **Número de Expediente** es un numero que le ponen a cada pedido que hacen las personas.

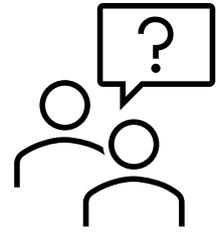
Cuando tenés el **Numero de Expediente** estas más seguro de que tu pedido es escuchado.

4. Pedí al empleado que te atiende un número de teléfono para preguntar cómo va tu pedido.



9. ¿Dónde puedo hacer consultas?

¿Necesitas que te orienten?



Podes consultar a las siguientes oficinas:

- **Ministerio Público de la Defensa (Programa Acceder)**
 - Teléfono: (+54 911) 7090 4975
 - Sede: Bartolomé Mitre 648, Piso 2º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(atención de lunes a viernes de 9 a 15 hs.).
- **Defensoría del Pueblo de la Nación**
 - Teléfono: 0810 333 3762
 - Whatsapp: (+54) 11 3762 4976
 - Sede central: Suipacha 365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).
- **Centros de Acceso a la Justicia**
 - Sedes y datos de contacto disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/listado>

- **Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO)**

- Teléfono: (011) 6089 9081
- Sedes y datos de contacto disponibles en <https://www.fiscales.gob.ar/que-son-las-agencias-atajo/>.

- **Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia (ADAJUS)**

- Teléfono: (+54) 11 5300 4000 (internos 78348/78550/78332/76628/76631).
- Línea exclusiva para personas con discapacidad auditiva y personas con barreras comunicacionales que no puedan contactarse de forma verbal: (011) 3364 1705 (solo mensajes por Whatsapp o videos en Lengua de Señas).
- Sede: Defensa 119 (6° piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Correo electrónico: adajus@jus.gov.ar.

¿Vivís en la Ciudad de Buenos Aires?

Podés consultar en las siguientes oficinas:

- **Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires**
 - Teléfono: 0800 33 336 337 (disponible las 24 hs.).
 - Whatsapp:
<https://api.whatsapp.com/send?phone=5491128166266>
 - Sedes por barrio disponibles en
<https://www.mpdefensa.gob.ar/contacto/sedes-tu-barrio>
- **Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires**
 - Teléfono: 0800 999 3722
(atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados, domingos y feriados de 9 a 15 hs.).
 - Whatsapp: 11 7128 8301
(atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados, domingos y feriados de 9 a 15 hs.).
 - Sede central: Av. Belgrano 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).
 - Puntos de atención:
<https://defensoria.org.ar/atencion-vecinal/puntos-de-atencion-descentralizada/>.

- **Asesoría General Tutelar**

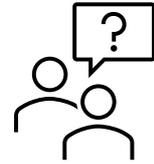
- Teléfono: 5297 8015/8032
- Sede central: Perú 143, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Oficinas de atención:
<https://mptutelar.gob.ar/oficinas-de-atencion>

- **Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)**

- Teléfono: 5030 9714 (internos: 6103/6104/6105/6111/6112/6113).
- Sede: Av. Belgrano 838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 9 a 16 hs.).
- Correo electrónico:
copidis@buenosaires.gob.ar.

Si tenés alguna duda sobre esta guía,
comunicate con ACIJ por mail:

discapacidadyderechos@acij.org.ar



Si tenés una pensión y recibiste la carta documento
te invitamos a completar este formulario:

<https://forms.gle/8K3XPEVt6cu1sTJRA>

Podés pedir a una persona de apoyo
que te ayude a llenar el formulario.



El formulario te pregunta

¿Responder a la carta documento fue fácil?

¿Encontraste
y otras cosas.

ACIJ quiere saber esto para poder ayudar mejor
a las personas con discapacidad.

Desde ACIJ te aseguramos

que la información que pongas en la encuesta
va a ser **confidencial**.

Confidencial quiere decir que va a ser secreta.

